

Tetiz, Yucatán a 17 de Septiembre de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. De oficio: SM/06/09/2013

LM. Julio Alberto Ché Uicab  
Titular de la UMAIP de Tetiz  
Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP\_S/001/09/2013 de fecha 6 de Septiembre de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el período del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2012.


De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tetiz. Por lo cual se *Declara la Inexistencia de la información* solicitada.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TETIZ, YUCATÁN

  
Nora Geni Pérez Puc  
Secretaria Municipal

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Julio Alberto Ché Uicab   
Fecha de generación de documento: 17 de Septiembre de 2013  
Fecha de actualización de la información: 18 de Septiembre de 2013